

Informe Ejecutivo

Guatemala, 19 de enero de 2009.

Licenciado

Jorge Salvador Cajas Aguilar

Director de Auditoría Interna –DIDAI–

Ministerio de Educación

Su Despacho.

Estimado Licenciado Cajas:

Reciba un cordial saludo del Auditor Interno asignado a la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.

1. ANTECEDENTES

De conformidad con el nombramiento No. DIDAI-A-003-2009, de fecha 15 de enero de 2009, fui nombrado para realizar Auditoría de Control Interno respecto al cumplimiento de la circular No. DIDAI-30-2008 de fecha 22 de octubre de 2008.

2. OBJETIVO

Determinar cuales fueron las causas por las que se incumplieron las instrucciones emanadas en la Circular No. DIDAI-030-2008, de fecha 22 de octubre de 2008.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACION

De la evaluación efectuada se determinó lo siguiente:

- 3.1 La administración manifestó según oficio O-DIDEDUC-JUT No. 016-2009 de fecha 19 de enero de 2009, que no se recibió por ninguna vía (sistema SIAD, fax o e-mail) la circular No. DIDAI-030-2008 de fecha 22 de octubre de 2008, indicando que se enteraron recientemente en la documentación entregada a los Directores Departamentales en la última reunión del Despacho el día viernes 09 de enero de 2009, así como también a requerimiento del Auditor Interno asignado a esta Dirección Departamental el día viernes 16 de enero de este año. Adicionalmente manifestaron que ya se están tomando las acciones pertinentes para enviar dicha información en el menor tiempo posible.

3.2 Según registro de la Dirección de Auditoría Interna, la circular No. DIDAI-030-2008 fue remitida el 22 de octubre de 2008 vía correo electrónico al destinatario mmartinez@mineduc.gob.gt, usuario que corresponde a la Licda. Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa y el reporte de seguimiento generado por el sistema de correo electrónico indica que el mismo fue eliminado por el destinatario el 9 de diciembre de 2008 a las 06:55 PM, lo que demuestra que fue efectivamente recibido.

4. CONCLUSION

Después de haber evaluado las pruebas presentadas y el reporte electrónico se concluye de que la circular No. DIDAI-30-2008 de fecha 22 de octubre de 2008 fue efectivamente recibida por el destinatario mmartinez@mineduc.gob.gt, usuario que corresponde a la Licda. Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación y el correo fue eliminado con fecha 9 de diciembre de 2008 a las 06:55 PM, lo que ocasionó el incumplimiento de presentar los saldos de efectivo que al 31 de octubre de 2008 reportaron los Comités de Finanzas electos por el período del 1 de noviembre de 2007 al 31 de octubre de 2008, de los establecimientos educativos que están bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa.

Se adjuntan los papeles de trabajo que sustentan la evaluación realizada.